



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé prioridad a la terminación de las obras de la Escuela No. 79 Barrio "La Costa Oeste"-Allen, incorporando la misma en el plan de obras del presente año.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 142/1990**